No DE CONTRATO	**CD2023010605**
CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
ADICION	**NUMERO UNO.**
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON NORCASIA - CALDAS.
NIT CONTRATANTE	810000912-0
CONTRATISTA	**HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON – PAPELERIA MYJ SOTO**
NIT CONTRATISTA	**C.C. – 1.128.627.468-0**
OBJETO	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, QUE SEAN REQUERIDOS EN LA E.S.E SAGRADO CORAZON
INICIO	FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FINALIZACION	30 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** (**$ 25.000.000**) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
VALOR ADICION NUMERO UNO	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000,oo)**
VALOR FINAL	**TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 37.000.000,oo)**

Entre los suscritos a saber: JAIME ENRIQUE ACOSTA DIAZ, mayor de edad domiciliado y residente en La Dorada – Caldas -identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 75.083.636 de Manizales - Caldas, y quien obra en nombre y representación legal de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN, en su condición de GERENTE, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 0102 de 27 de Abril de 2020 y Acta de Posesión Nro. 141 del 30 de Abril de 2020, que en lo sucesivo se denominará EL HOSPITAL por una parte y por otra **HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON – PAPELERIA MYJ SOTO** mayor de edad, vecino(a) de **NORCASIA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.128.627.468 de Samaná - Caldas** - NIT **Nro. 1.128.627.468-0** , obrando en su propio nombre y representación, **DEBIDAMENTE INSCRITO(A) ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO** quien en el presente adicion del contrato se denominado **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente adicion al Contrato de **SUMINISTRO**, CD202210601 previas las siguientes consideraciones: :l) La Entidad cuenta con estudio previo de conveniencia y oportunidad respecto de la necesidad de adicionar el contrato. 2) Que el Art. 12 y 13 de la Resolución No. 705 de la DTSC y el Acuerdo 003 de 2014, establece como causal de contratación directa la causal referente a los contratos laborales de la Entidad. . 3) Que el Jefe de Grupo Administrativo quien funge también como jefe de personal del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN,** certificó que, para tal fin y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el personal idóneo para elaborar ni proveer dichos bienes, ni tampoco dentro de sus actividades se encuentran las relacionadas. 4) Que para amparar este Contrato se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal .5) Que el control y la vigilancia de la ejecución de este contrato la ejercerá el HOSPITAL, a través de la persona que se señale para tal fin.6). Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley que impida celebrar y ejecutar este contrato, y que en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme a lo dispuesto en el Articulo 9° de la ley 80 de 1993. .7). Que existe propuesta de adición contractual por **HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON – PAPELERIA MYJ SOTO**, Que conforme a lo anterior, las partes acuerdan, adicionar el contrato ya referido en las siguientes clausulas adicionales dejando constancia que las demás clausulas continuaran de la misma manera: 2- CLÁUSULAS ESPECIALES: PRIMERA. LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES AL CONTRATO SEGUIRAN IGUAL AL CONTRATO A ADICIONAR (INICIAL). SEGUNDA: LA CLAUSUA TERCERA QUEDARA ASI: **VALOR:** Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS** (**$ 37.000.000**) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS, LOS CUALES CORRESPONDEN A VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS AL CONTRATO INICIAL Y DOCE MILLONES DE PESOS A LA PRESENTE

ADICION. TERCERA: LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO INICIAL QUEDARA ASI: **OCTAVA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: LA ESE HOSPITAL** ha reservado la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** (**$ 25.000.000**) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS EN EL REGRISTRO INICIAL DEL CONTRATO Y PARA LA PRESENTE ADICION SE HA RESERVADO LA SUMA DE DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) que fue tomada del presupuesto asignado para la Entidad en la vigencia fiscal de 2023 y según certificado de disponibilidad presupuestal previo, el cual se anexa al presente.
Las demás clausulas del contrato continua igual y generando sus mismas condiciones y obligaciones contenidas en ellas.

Se firma por quienes intervienen en señal de aceptación, las partes proceden a firmarlo. Dado en NORCASIA Caldas, 8 días del mes de **julio** de **Dos Mil Veintitres (2023)**.

JAIME ENRIQUE ACOSTA DÍAZ
Gerente
SAGRADO CORAZON.

PAPELERIA MYJ SOTO
HEIDY YARLEIDY DIAZ GARZON
Contratista

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Supervisor